

**INFORMACIÓN SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL RELEVANTE PARA LA TRAMITACIÓN DE EXHORTOS CIVILES INTERNACIONALES**

¿Es necesario, en relación con su Estado, completar la información disponible en los siguientes enlaces?

- a) <https://www.iberred.org/>
- b) <http://www.cumbrejudicial.org/web/guest/inicio>

Normativa internacional que considere necesario tener para la tramitación de exhortos internacionales.